Gobernación de Guairá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución Nº 943 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GERCOM de Esteban Ermindo Gertopan Gómez, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 ID N° 278475 "OBRA DE REFACCIÓN Y TERMINACIÓN DEL TEMPLO SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD DE VALLE PE DEL DISTRITO DE BORJA"

Villarrica, 17 de julio de 2014.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2014, llamada por la Gobernación de Guairá para la "Obra de Refacción y Terminación del Templo San José de la Localidad de Valle Pé Distrito de Borja", acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **GERCOM de Esteban Ermindo Gertopan Gómez,** la "Obra de Refacción y Terminación del Templo San José de la Localidad de Valle Pé Distrito de Borja", como resultado de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014**, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **Gs. 398.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 520 "Construcciones", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

L. RENE DUARTE ROJAS
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

DON RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA